

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-E-01003-19-0404-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 404

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	175,558.0
Muestra Auditada	151,444.8
Representatividad de la Muestra	86.3%

Los recursos ministrados al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en su vertiente de educación media superior ascendieron a 175,558.0 miles de pesos, que representaron el 73.0% de los 240,351.3 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa en dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes por 175,558.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 151,444.8 miles de pesos, que representó el 86.3% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CUENTA PÚBLICA 2021

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control Interno	
<p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables al colegio, los cuales fueron de observancia obligatoria, como las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 28 de septiembre de 2015 y el Modelo Estatal del Marco Integrado del Control Interno, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el 16 de enero de 2017.</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes contó con un Código de Ética, con fecha de emisión del 9 de septiembre de 2019 y última reforma publicada en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el 3 de febrero de 2020.</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes contó con un código de conducta, con fecha de emisión del 16 de agosto de 2018.</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes contó con un catálogo de puestos establecido en el Anexo de Ejecución número 0226/21, apartado B con fecha de emisión del 12 de enero de 2021.</p>	<p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes no dio a conocer el código de conducta a otras personas con las que se relaciona.</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes no instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta del colegio.</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes careció de un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con el colegio.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Anual de Evaluación 2021, publicado el 30 de abril de 2021.</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.</p>	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional 2021.</p>	
Actividades de Control	
<p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes contó con sistemas informáticos tales como Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental NET (administración y contabilidad) y el Centro de Capacitación a Distancia (control escolar), los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, como el Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio 2021.</p>	<p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones.</p>
<p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, del 18 de junio de 2018, y el Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, de fecha octubre de 2021.</p>	
<p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el Plan de continuidad y recuperación para la operación de los sistemas informáticos, del noviembre del 2021.</p>	
Información y Comunicación	
<p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los cuales desempeñaron el cargo de director jurídico.</p>	<p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes no aplicó la evaluación del control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución</p>
<p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes elaboró un documento para informar periódicamente al titular o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2021.</p>	
Supervisión	
<p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la</p>	<p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes no elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</p>

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
evaluación se realizó trimestralmente mediante el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 79 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Aguascalientes, el Anexo de Ejecución número 0226/21 y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2021, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes entregó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública los recibos de las ministraciones que acreditaron la recepción de los recursos financieros de enero, febrero y el recibo correspondiente a los incentivos en educación media superior.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que la entrega de los recibos de las ministraciones se realizó dentro de los plazos establecidos por la Secretaría de Educación Pública, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes registró presupuestal y contablemente los ingresos por 175,558.0 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, así como 3.0 miles de pesos de rendimientos financieros, los cuales fueron específicos y se realizaron

conforme a la normativa del programa; sin embargo, no registró presupuestal y contablemente 932.0 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el registro presupuestal y contable de los rendimientos financieros por 932,023.90 pesos, con lo que se solventa lo observado.

5. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 153,997.1 miles de pesos, y contó con la documentación que justificó y comprobó su registro; sin embargo, se identificó lo siguiente:

- Se registraron presupuestal y contablemente egresos pagados por 29.7 miles de pesos, de los cuales no se acreditó su retiro de la cuenta bancaria correspondiente.
- Se registraron presupuestal y contablemente egresos pagados por 0.2 miles de pesos, como recursos federales, los cuales correspondieron a recursos estatales.
- Se pagó con recurso de los subsidios un monto de 12.4 miles de pesos, de los cuales no se registró en el momento contable “pagado”.
- Se pagó con recursos de los subsidios por 184.7 miles de pesos por concepto de pago de nómina, los cuales debieron ser pagados con otra fuente de financiamiento.
- Se pagó con recurso de los subsidios por 4.4 miles de pesos por el servicio de arbitraje para el séptimo torneo de fútbol de servidores públicos, el cual no cumplió con los objetivos del programa.
- Se registró el devengo de 250.8 miles de pesos por el pago de impuestos y 64.7 miles de pesos por el pago a un proveedor; sin embargo, no se acreditó su pago, y el recurso no permaneció en la cuenta bancaria del programa.

Adicionalmente, la documentación fue cancelada con la leyenda “OPERADO EJERCICIO 2021 NOMBRE DEL PROGRAMA FPMS” que refiere a “Programas y Fondos de Apoyo a la Educación Media Superior” y no al “Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales”; por lo que se concluyó que los registros contables no se encontraron actualizados, identificados y controlados.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica el ejercicio de los recursos por 493,363.40 pesos antes del 31 de marzo de 2022, así como el reintegro de los recursos por 41,214.0 pesos a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. U.I.227/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 7,600 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 78,862.0 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 73,719.7 miles de pesos corresponden a capítulo 1000 servicios personales y 5,142.3 miles de pesos a gastos de operación en capítulo 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales; además, se verificó que los proveedores que los emitieron no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible expedidos a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes fue congruente con los recursos del programa reportados como ejercidos.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 175,558.0 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 comprometió 153,999.9 miles de pesos y pagó 145,816.1 miles de pesos, que representaron el 83.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 153,997.1 miles de pesos, que representaron el 87.7%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 21,558.1 miles de pesos y no ejercidos por 2.8 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 21,560.9 miles de pesos, de los cuales, 21,558.1 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, y 2.8 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 935.0 miles de pesos, 934.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, y 0.1 miles de pesos quedaron pendientes de reintegro a la Tesorería de la Federación.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación por 2,832.0 pesos correspondiente a recursos no pagados al 31 de marzo de 2022 y 34.0 pesos de rendimientos financieros, con lo que se solventa lo observado.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022			Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recurso no pagado	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Reintegrado a la Tesorería de	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la	
1000													
Servicios personales	167,610.7	146,052.6	21,558.1	146,052.6	138,253.3	7,799.3	7,796.5	2.8	146,049.8	21,560.9	21,560.9	0.0	
2000													
Materiales y suministros	1,246.0	1,246.0	0.0	1,246.0	1,178.1	67.9	67.9	0.0	1,246.0	0.0	0.0	0.0	
3000													
Servicios generales	6,701.3	6,701.3	0.0	6,701.3	6,384.7	316.6	316.6	0.0	6,701.3	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	175,558.0	153,999.9	21,558.1	153,999.9	145,816.1	8,183.8	8,181.0	2.8	153,997.1	21,560.9	21,560.9	0.0	
Rendimientos financieros	935.0	0.0	935.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	935.0	935.0	0.0	
Total	176,493.0	153,999.9	22,493.1	153,999.9	145,816.1	8,183.8	8,181.0	2.8	153,997.1	22,495.9	22,495.9	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y con la documentación justificativa y comprobatoria del programa, proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes.

Con lo anterior, se constató que 22,493.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa, y 2.9 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:
REINTEGROS A LA TESOFE
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	21,560.9	21,558.1	0.0	2.8
Rendimientos financieros	935.0	934.9	0.0	0.1
Total	22,495.9	22,493.0	0.0	2.9

FUENTE: Elaborado con base en líneas de captura y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. U.I.227/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS				
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES				
CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Calidad				NO
Congruencia				NO

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el colegio.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Gobierno del Estado de Aguascalientes, el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del cuarto trimestre ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

Adicionalmente, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes no acreditó el envío a la Secretaría de Educación Pública de los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales utilizados en el pago de la nómina.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. U.I.227/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

2021-E-01003-19-0404-01-001 Recomendación

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes instrumente los mecanismos de control necesarios para que la información que se reporte en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera trimestral sobre los recursos federales transferidos sea congruente con los registros contables y presupuestales del ejercicio fiscal correspondiente y con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa. Para tal efecto, deberá integrar a su manual de procedimientos o equivalente esta actividad, con la identificación de las áreas responsables para su validación.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

9. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Aguascalientes, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio.

Servicios Personales

10. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 85,336.7 miles de pesos, para el pago de sueldo base a 74 directivos, 905 administrativos y 789 docentes, los cuales se ajustaron a las plantillas, plazas y prestaciones autorizadas; sin embargo, se observaron 507 pagos por 737.0 miles de pesos, los cuales no se ajustaron al tabulador autorizado.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica el pago de sueldos por 525,838.93 pesos, así como el reintegro de los recursos por 211,186.00 pesos a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

11. Con la confrontación de las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, y las bases de datos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se identificaron

conurrencias en los periodos laborados de 83 trabajadores, de los cuales no se acreditó la compatibilidad de empleo.

2021-E-01003-19-0404-01-002 Recomendación

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes establezca mecanismos para verificar que el personal que desempeña un puesto, cargo, comisión o preste servicios profesionales por honorarios en dos o más dependencias en los gobiernos federales, estatales o municipales, proporcione a la institución el formato de Compatibilidad de Empleo o su equivalente, con el propósito de asegurar que los horarios laborales fijados no interfieran entre sí, que no se genere un conflicto de intereses en términos de las disposiciones aplicables y para que se proporcione la debida certeza para el devengo y pago de sueldos y salarios.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

12. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes cumplió con las obligaciones fiscales del pago de Impuesto Sobre la Renta por 16,219.8 miles de pesos, y enteró oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social por 43,781.8 miles de pesos a las instancias correspondientes.

13. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que se efectuaron 311 pagos por 816.1 miles de pesos a 32 trabajadores después de la fecha de su baja definitiva de la dependencia.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los 32 trabajadores estuvieron contratados durante el periodo pagado, por lo que se justifica el pago por 816,053.18 pesos, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que se realizaron pagos por 837.8 miles de pesos a 15 trabajadores que no cumplieron con los requisitos académicos establecidos en el perfil de puestos, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65, y de las Bases de la Convocatoria para el proceso de selección para la admisión en Educación Media Superior, por el ciclo escolar 2021-2022.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la

Federación, proporcionó la documentación que acredita que 13 trabajadores cumplieron con el perfil académico requerido, por lo que se justifica su pago por 767,937.26 pesos, y el reintegro por 69,906.00 pesos a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la confrontación de información de la nómina del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, de las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que las Claves Únicas de Registro de Población de 22 trabajadores no se identificaron en la base de datos nacional de la Clave Única del Registro Poblacional.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la actualización en su sistema de las Claves Únicas de Registro de Población de conformidad con el Registro Nacional de Población e Identidad, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, se verificó que los contratos números DG/DJ/026/2021 y DG/DJ/029/2021 se adjudicaron mediante licitación pública de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, y que contaron con el soporte correspondiente; asimismo, los contratos se formalizaron de conformidad con la normativa, y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los servicios; además, se verificó documentalmente que los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 325,172.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 151,444.8 miles de pesos, que representó el 86.3% de los 175,558.0 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes comprometió 153,999.9 miles de pesos y pagó 145,816.1 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 153,997.1 miles de pesos, que representaron el 87.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos a 21,558.1 miles de pesos y no ejercidos por 2.8 miles de pesos, que en conjunto ascendieron por 21,560.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 935.0 miles de pesos, éstos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y del Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, número 0226/21, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 69.9 miles de pesos, que representó el 0.1% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que la información remitida, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto no coincidió con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes realizó un ejercicio razonable de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DG/0654/2022 del 21 de septiembre de 2022, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 8 y 11, se consideran como no atendidos.



Oficio No. DG/0654/2022.
Aguascalientes, Ags. 21 de septiembre de 2022.
Asunto: Entrega de información.

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
"A", DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E

Hago referencia al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) (AEGF), número 002/CP2021, notificada a esta Entidad el día seis de septiembre de 2022, relativa a la auditoría 404 con título Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales ejercicio fiscal 2021, en la cual solicita se presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que se estimen pertinentes, que justifique y aclare los resultados con observación.

Sobre el particular, me permito remitir el Informe de justificaciones y aclaraciones respecto a los resultados núm. 4, 5, 6 a) - g) y último párrafo, 8, 10, 14, 15, 17, 18 y 19 además, se anexa Cd, el cual contiene por núm. de resultado los anexos y soportes documentales que se señalan en cada una de las aclaraciones efectuadas.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


LIC. MISAEL JAFET LOERA GAYTÁN
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEA.



C.c.p. Lic. Gisela Martínez Hernández. - Directora Administrativa del CECYTEA.
C.c.p. C.P. Francisco Javier Gutiérrez Ibarra. - Titular de la Unidad Auditora del CECYTEA.
C.c.p. Archivo.

Revisó Directora Administrativa del CECYTEA Lic. Gisela Martínez Hernández.	Elaboró Coordinador de Técnicos Especializados y Enlace de Auditoría C.P. Nora Patricia Rodríguez Rodríguez
---	---

Quinta Avenida No. 801, 4º Piso / Fracc. Agricultura,
C.P. 20234, Aguascalientes, Ags.

T. (449) 149 28 00 Ext. 1101 www.cecYTEA.edu.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 64, 65, 85, fracción II, párrafos primero y segundo, 107, fracción I, párrafo tercero.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 56, 58, 67, 71 y 72.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.